

Aprobada la modificación de los Estatutos, ésta entrará en vigor a partir del momento en que sea ratificada por la Consejería competente en materia de deportes de la Junta de Andalucía.

Disposición final.

Los Estatutos entrarán en vigor seguidamente a su aprobación por la Consejería competente en materia de deportes de la Junta de Andalucía.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 7 de junio de 2001, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se otorga el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la Explotación Porcina denominada El Higueral, del término municipal de El Viso del Alcor (Sevilla).

Vista la solicitud presentada por Agropecuaria Borreguero, S.L., para que le fuese concedido el título de Granja de Protección Sanitaria Especial, a la explotación porcina denominada «El Higueral», clasificada como de Producción Intensiva, con Núm. de Registro Municipal 4, del término municipal de El Viso del Alcor (Sevilla).

Vistos los informes preceptivos y realizadas las comprobaciones sanitarias previstas procedentes, de conformidad con la legislación vigente, Real Decreto 791/1979, de 20 de febrero (BOE núm. 95, de 20.4.79); Real Decreto 245/1995, de 17 de febrero (BOE núm. 60, de 11 de marzo de 1995); Orden Ministerial de Agricultura de 21 de octubre de 1980 (BOE núm. 262, de 31.10.80) y Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982 (BOE núm. 53, de 3.3.82), en uso de las atribuciones que me están conferidas por el Estatuto de Autonomía de Andalucía y el Decreto 178/2000, de 23 de mayo (BOJA núm. 62, de 27.5.00),

RESUELVO

Concederle con fecha siete de junio del año en curso el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la citada explotación animal.

Notifíquese la presente Resolución al interesado en legal forma con indicación de que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, de conformidad con lo establecido en el art. 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 7 de junio de 2001.- El Director General, Luis Gázquez Soria.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 6 de junio de 2001, de la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se conceden ayudas para la realización de Visitas de Estudio del Programa ARION 2001-2002.

Habiéndose publicado la convocatoria de ayudas para la realización de visitas de estudio para responsables y espe-

cialistas en materia educativa de la Comunidad Autónoma de Andalucía dentro del Programa ARION de la Unión Europea (Programa Sócrates) para el curso 2001-2002 por Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 28 de marzo de 2001 (BOJA núm. 51, de 5.5.2001), de acuerdo con el artículo Quinto de la citada Orden, y a propuesta de la Comisión Seleccionadora, esta Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado

HA RESUELTO

Primero. Conceder las ayudas para la realización de visitas de estudio para responsables y especialistas en materia educativa de la Comunidad Autónoma de Andalucía dentro del Programa ARION de la Unión Europea para el curso 2001-2002 (Programa Sócrates) a las personas relacionadas en el Anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las plazas asignadas por la Agencia Nacional Sócrates.

Segundo. Declarar candidatas reservas por orden de prelación a los candidatos relacionados en el Anexo II de la presente Resolución.

Tercero. Excluir a los candidatos relacionados en el Anexo III, con indicación de la causa de exclusión.

Cuarto. La Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado remite a la Agencia Nacional Sócrates española los formularios de candidatura de los seleccionados, para que en el BAT.-Sócrates (Oficina de Asistencia Técnica) de Bruselas se proceda a asignar la Visita de Estudio Arion, que deberá realizar la persona seleccionada.

Quinto. Las personas seleccionadas deberán cumplir las obligaciones expuestas en los artículos Octavo y Noveno de la Orden de convocatoria.

Sexto. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOJA, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, desde el día siguiente a su publicación en el BOJA, ante esta Dirección General, de conformidad con lo previsto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 6 de junio de 2001.- La Directora General, Pilar Ballarín Domingo.

ANEXO I PERSONAS SELECCIONADAS PARA VISITAS ARION 2001-2002

candidato	centro	municipio	puesto
JUAN ANTONIO MARTIN BERNABE	CP. F. GINER DE LOS RIOS	BARBATE	DIRECTOR CP.
JORGE FELIPE CARA RODRIGUEZ	DEL PR. EDUCACION Y CIENCIA	ALMERIA	DELEGADO PROVINCIAL
JORNATAN S. GARCIA MINO	DEL PR. EDUCACION Y CIENCIA	CADIZ	INSPECTOR EDUCACION
JUAN SALGUERO TRIVINO	CENTRO PROFES. JEREZ	CADIZ	SUBDIRECTOR CEP
MANUEL BRENES RIVAS	DEL PR. EDUCACION Y CIENCIA	CADIZ	Jefe Serv* Ordenación Educativa
RAFAEL MUÑOZ MEDINA	DEL PR. EDUCACION Y CIENCIA	CADIZ	INSPECTOR EDUCACION
ANA Mª SANTOVETI CLAVIJO	CEP CAMPO DE GIBRALTAR	LA LINEA	ASESORA EDUC. PRIMARIA
ANGELES ARIZA NUNEZ	CP. CARLOS CANO	LOS BARRIOS	DIRECTORA CP.
JOSE ANTONIO NAZ VALVERDE	IES BLAS INFANTE	CORDOBA	DIRECTOR IES.
Mª CARMEN FUERTAS GONZALEZ	IES. MARQUES DE COMARES	LUCENA	VICEDIRECTORA IES.
MANUELA AVILES CORONEL	CEP BOLLULLOS-VALVERDE	BOLLULLOS	DIRECTORA CEP
ALVARO CABEZA ANDRES	DEL. PROV. E. Y C. HUELVA	HUELVA	Jefe Serv* Ordenación Educativa
MANUEL QUESADA MARTINEZ	IES. GUADALENTIN	POZO ALCON	DIRECTOR IES.
GUILLELMO JIMENEZ ARANDA	DEL PR. EDUCACION Y CIENCIA	MALAGA	COORD. PROVINCIAL Adultos
F. JAVIER MADRID VINATEA	DEL PR. EDUCACION Y CIENCIA	MALAGA	DIRECTOR Equipo Pr Or Educ